



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

29 DE DICIEMBRE DE 2023

No. 1266 TOMO I

### Í N D I C E

#### ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

##### Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de operación del “Programa especial beca de asistencia, atención e inclusión para niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro” 2024 4
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de operación del programa social “Beca Leona Vicario de la Ciudad de México” 2024 5
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de operación del “Programa especial de apoyo a personas que perdieron algún familiar en el sismo del 19 de septiembre de 2017”, para el ejercicio 2024 6
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de operación del programa social “Alimentos escolares” 2024 7
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de operación del programa social “Comedores populares para el bienestar” 2024 8

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### ORGANISMOS AUTÓNOMOS

#### Instituto Electoral

- ◆ Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las modificaciones a los Lineamientos para la postulación de candidaturas a Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JLDC-138/2023. [IECM/ACU-CG-127/2023] 9

### PODER LEGISLATIVO

#### Congreso de la Ciudad de México

- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer los días inhábiles para efectos de los actos y procedimientos de índole Administrativo, Judicial, Laboral, Constitucional (Juicios de Amparo, Acciones de Inconstitucionalidad o Controversias Constitucionales), de Transparencia y todos aquellos relacionados con el Congreso de la Ciudad de México, correspondientes a los meses de diciembre de 2023 y enero 2024 52

### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Organismo Regulador de Transporte.-** Licitación Pública Nacional Número ORT-LPN-007-2023.- Convocatoria 007.- Prestación de servicio de limpieza en módulos sanitarios y barrido manual, papeleo, limpieza, retiro de propaganda comercial colgado y recolección de residuos en los CETRAM 55
- ◆ **Organismo Regulador de Transporte.-** Licitación Pública Nacional Número ORT-LPN-008-2023.- Convocatoria 008.- Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) y sus componentes colocados en los CETRAM 57
- ◆ **Organismo Regulador de Transporte.-** Licitación Pública Nacional Número ORT-LPN-009-2023.- Convocatoria 009.- Mantenimiento preventivo y correctivo de kits de geolocalización gps y videovigilancia que se encuentran instalados unidades de Transporte Público Concesionado Regularizado de la Ciudad de México 59

### SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Nota aclaratoria a la primera convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas de Inmobiliaria Layla, S.A. de C.V. 61
- ◆ Edemtec, S.A. de C.V., Edemtec Servicios, S.A. de C.V.- Aviso de Fusión 62

### EDICTOS

- ◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FIDN/ACD/UI-3 C/D/00049/01-2021 (segunda publicación) 65
- ◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FCIN/ACD/UI-2 C/D/00671/08-2019 (segunda publicación) 66
- ◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FIDN/ACD/UI-3 C/D/00426/06-2022 (segunda publicación) 67
- ◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FIDN/ACD/UI-1 C/D/00338/09-2020 (segunda publicación) 68
- ◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FIDN/ACD/UI-2 C/D/001010/11-2021 (segunda publicación) 69
- ◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FCIN/ACD/UI-1 C/D/00238/03-2020 (segunda publicación) 70
- ◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI- FIDN/ACD/UI-2 C/D/00812/11-2022 (segunda publicación) 71
- ◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI- FIDN/ACD/UI-1 C/D/00189/03-2022 (segunda publicación) 72
- ◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FIDN/ACD/UI-1 C/D/00830/11-2022 (segunda publicación) 73

**Continúa en la Pág. 3**

Viene de la Pág. 2

◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FIDN/ACD/UI-3 C/D/00115/02-2023 (segunda publicación)	74
◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FCIN/ACD/UI-2 C/D/00569/07-2019 (segunda publicación)	75
◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FIDN/ACD/UI-1 C/D/00649/09-2022 (segunda publicación)	76
◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FIDN/ACD/UI-2 C/D/00592/12-2020 (segunda publicación)	77
◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI- FIDN/ACD/UI-1 C/D/00296/03-2021 (segunda publicación)	78
◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI- FIDN/ACD/UI-1 C/D/00457/05-2021 D01 (segunda publicación)	79
◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI- FCIN/ACD/UI-1 C/D/00057/01-2020 (segunda publicación)	80
◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FIDN/ACD/UI-2 C/D/00384/05-2023 (segunda publicación)	81
◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FIDN/ACD/UI-3 C/D/01026/11-2021 (segunda publicación)	82
◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FCIN/ACD/UI-1 C/D/00417/05-2018 (segunda publicación)	83
◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FCIN/ACD/UI-3 C/D/00209/03-2019 (segunda publicación)	84
◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FIDN/ACD/UI-3 C/D/01107/12-2021 (segunda publicación)	85
◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FCIN/ACD/UI-2 C/D/00448/06-2019 (segunda publicación)	86
◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FCIN/ACD/UI-2 C/D/00589/07-2019 (segunda publicación)	87
◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FAS/E/UI-1 C/D/00180/02-2020 (segunda publicación)	88
◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FIAR/C/UI-1 C/D/00074/06-2023 (segunda publicación)	89
◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FIAR/C/UI-1 C/D/00114/12-2020 (segunda publicación)	90
◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FIAR/C/UI-2 C/D/00051/08-2020 (segunda publicación)	91
◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FIEDH/2/UI-1 C/D/00154/05-2021 (segunda publicación)	92
◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FAS/E/UI-2 C/D/000458/03-2020 (segunda publicación)	93
◆ <b>Aviso</b>	94

## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

**LIC. REBECA OLIVIA SÁNCHEZ SANDÍN**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 3 y 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 54 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 33 y 34 fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 129 sexto párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 121 fracción I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 2 y 12 del Decreto por el que se crea un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio que se denomina Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal; 12 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México y, 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, he tenido a bien dar a conocer el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁN SER CONSULTADAS LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “BECA LEONA VICARIO DE LA CIUDAD DE MÁXICO” 2024, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Las Reglas de Operación del Programa Social “Beca Leona Vicario de la Ciudad de México” 2024, estarán disponibles para su consulta y descarga en la siguiente dirección electrónica, la cual puede ser colocada en la barra de cualquier navegador de internet:

[http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art\\_14/1/\\_anexos/ROPs\\_2024\\_Leona\\_Vicario\\_DIF\\_JG.pdf](http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_14/1/_anexos/ROPs_2024_Leona_Vicario_DIF_JG.pdf)

Asimismo las Reglas de Operación citadas podrán ser consultadas en la dirección electrónica <https://www.dif.cdmx.gob.mx/programas>, correspondiente al apartado Programas del portal electrónico del DIF Ciudad de México.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El responsable de la dirección electrónica de referencia estará a cargo del Ing. Arturo Gutiérrez Palacios, titular de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones y la dirección donde podrá ejercer los derechos de consulta es en San Francisco 1374, piso 4, Col. Tlacoquemécatl, C.P. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Teléfono 55 55591919 ext. 3001.

**SEGUNDO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su debida observancia y aplicación.

**TERCERO.-** Las Reglas de Operación del Programa Social “Beca Leona Vicario de la Ciudad de México” 2024 son de observancia obligatoria para los servidores públicos adscritos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, y entrarán en vigor el día de la publicación del Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas y descargadas.

**CUARTO.-** La Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes a través de la Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona “A”, es la encargada de vigilar el cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa Social “Beca Leona Vicario de la Ciudad de México” 2024.

Ciudad de México, a 28 de diciembre del 2023

DIRECTORA GENERAL

(Firma)

**LIC. REBECA OLIVIA SÁNCHEZ SANDÍN**



GOBIERNO DE LA  
**CIUDAD DE MÉXICO**



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México  
**MARTÍ BATRES GUADARRAMA**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales  
**NÉSTOR VARGAS SOLANO**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos  
**JUAN ROMERO TENORIO**

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios  
**Yael RAMÍREZ BAUTISTA**

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones  
**EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA**

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios  
**SAID PALACIOS ALBARRÁN**

**INSERCIONES**

Plana entera.....	\$ 2, 390.00
Media plana.....	\$ 1, 285.00
Un cuarto de plana .....	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

**Consulta en Internet**  
[www.consejeria.cdmx.gob.mx](http://www.consejeria.cdmx.gob.mx)

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.  
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.  
[www.comisa.cdmx.gob.mx](http://www.comisa.cdmx.gob.mx)

**IMPORTANTE**

**El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor**

(Costo por ejemplar \$42.00)